



CONGRESO DE LA NACIÓN
Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Relaciones Exteriores y Asuntos Internacionales

.....*.....

Asunción, 05 de junio de 2019

DICTAMEN Nº 35/2018/2019
EXPEDIENTE Nº: S-PE- 19-1533
Honorable Cámara de Senadores:

Vuestra Comisión de Relaciones Exteriores y Asuntos Internacionales os aconseja la aprobación del **PROYECTO DE LEY “QUE APRUEBA EL ACUERDO SOBRE SERVICIOS AÉREOS ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE QATAR”**, remitido por Mensaje Nº 199,-Ministerio de Relaciones Exteriores, de fecha 27 de mayo de 2019.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, el vocero de la Comisión fundamentará el presente dictamen.

Os saluda con distinguida consideración.

MARÍA EUGENIA BAJAC
Presidenta

GEORGIA ARRÚA
Relatora

ANTONIO BARRIOS
Vicepresidente

MIEMBROS:

JUAN EUDES AFARA

LILIAN G. SAMANIEGO

BLANCA OVELAR

HERMELINDA ALVARENGA

CARLOS GÓMEZ ZELADA

CARLOS FILIZZOLA

MARTÍN ARÉVALO

PEDRO ARTURO SANTA CRUZ

ARNALDO AUGUSTO FRANCO E.





CONGRESO DE LA NACIÓN
Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Relaciones Exteriores y Asuntos Internacionales
..... *

PROYECTO DE LEY

**QUE APRUEBA EL PROYECTO DE LEY QUE APRUEBA EL ACUERDO SOBRE SERVICIOS AÉREOS
ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE QATAR**

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Art. 1º. Apruébese, el Proyecto de Ley **“QUE APRUEBA EL ACUERDO SOBRE SERVICIOS AÉREOS ENTRE
EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE QATAR”**,
suscrito en la ciudad de Asunción el 3 de octubre de 2018 y cuyo texto es como sigue:

Art. 2º. De Forma.

1/1